

**INFORME DE COMISARIO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA
GENERALORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ECUBARE S. A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2006**

Quito, 16 de febrero de 2007

Señores Accionistas:

En concordancia con la Ley de Compañías, los Estatutos de la Empresa y el mandato de ustedes, cumplo en poner a su consideración el siguiente informe:

Habiendo sido revisados los libros, cuentas y demás documentos, estos indican que la Contabilidad se efectuó conforme a las normas legales y las operaciones han sido registradas bajo los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador. Se ha cumplido oportunamente con las obligaciones que tiene la empresa con los trabajadores, IESS, Servicio de Rentas Internas, Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito y otros.

Se debe resaltar ciertos rubros de importancia como:

- a.- Ventas netas en el año ascienden a **US. \$ 105,109.68** dólares americanos; y,
- b.- La utilidad que está a consideración de los accionistas, luego de la participación de los trabajadores, impuestos y reservas es de **US \$ 1.219.95**.

Deseo expresar mi agradecimiento por la confianza depositada y auguro éxito futuro a la compañía.

Atentamente,


Angel Vargas
Comisario

